



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO

Modificación de la convocatoria de bonos al consumo para el sector comercial, hostelería y gimnasios de la ciudad de Burgos. Anualidad 2022

BDNS (Identif.): 651264.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/651264>).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. – Modificar el apartado de la convocatoria que regula los plazos de compra y cange de bonos para la campaña destinada al sector hostelero, ampliando dicho plazo hasta el 19 de diciembre de 2022.

En Burgos, a 17 de noviembre de 2022.

La concejala delegada de Comercio,
Rosa María Niño Salas